JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: RUBIELA DE LAS MERCEDES MESA FERNÁNDEZ
Demandado: SETAS DE COLOMBIA
Radicado No. 05001-31-05-**008-2014-00148** 00

En el proceso de la referencia, atendiendo el memorial aportado por la apoderada de la parte actora, GLORIA FANNY RIOS BOTERO, se reconoce personería para continuar representando a la parte demandante, al abogado EDWIN DANIEL GALLEGO PANIAGUA, portador de la T.P. 185.914 del C.,S.J., en los términos del memorial de sustitución aportado.

NOTIFIQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 161 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 22 de Octubre de 2021 a las 8 a.m.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria